### CURRICULUM VITAE

### VÁSQUEZ OJEDA MARCO ANTONIO



INGENIERO AGRÍCOLA CIP Nº 37837

**Julio 2022** 

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Ingeniero Agrícola con Maestría en Gestión de Riesgos Ambientales y Seguridad en las Empresas.

Con más de 30 años de titulado en la profesión, de los cuales, aproximadamente 20 años laborando en diversas Entidades del Sector Público relacionados al Sector Agricultura y 5 años en empresas ligadas al Sector Privado (Minería y Construcción).

### **Experiencia en el Sector Público:**

Con más de 15 años laborando en el Proyecto Especial Olmos Tinajones - PEOT, ocupando diversos cargos: Ing Residente de Obras, Ing° Supervisor de Estudios y Obras, Proyectista, Liquidador de Obra, Coordinador Técnico de Obras, Jefe de Unidad, Gerente de Línea y Gerente General(e), bajo diversas modalidades y en diferentes áreas: Unidad de Pozos y Aguas Subterráneas, Plan de Compensación y Relocalización Involuntaria *PCRI*, Unidad de Ingeniería entre otros, **ocupando el cargo de Gerente de Promoción de Inversiones – GPI del PEOT** desde enero del 2019 a marzo del 2021.

Más de 7 años ocupando diversos cargos directivos en el Ministerio de Agricultura, entre otros: Gerente de Obras, Director de Agencia Agraria - Jefe Zonal de PRONAMACHCS y Administrador Técnico de Riego

Amplia experiencia como Proyectista, Residente, Supervisor y Liquidador de Obras rurales en diversas entidades como el *PEOT*, Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación *PERPEC*, Programa Contra la Sequía del Gobierno Regional de Lambayeque, Programa *A Trabajar Urbano*, entre otros.

### **Experiencia en el Sector Privado:**

Un (01) año como Jefe de Aseguramiento y Control de Calidad en empresa española OHL-Sucursal Perú, ejecutando obras de Movimiento de Tierras y Construcción de Obras Hidráulicas en el Proyecto Minero Las Bambas - Apúrimac. Dos (02) años de inspector de Obras Hidráulicas con la empresa CESEL S.A. supervisora del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC — La Libertad, Ingeniero de Medioambiente y Seguridad en Minera Quechua, Residente de Obra, entre otros

### • RESUMEN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Gerente de Obras Proyecto Especial Jequetepeque Zaña PEJEZA.- A cargo de la programación y ejecución de las obras de encauzamiento y defensa ribereñas del río Jequetepeque, Drenaje Agrícola y Mejoramiento e Infraestructura de Riego, priorizadas por el MIDAGRI dentro del ámbito del PEJEZA
- Gerente de Promoción de Inversiones Proyecto Especial Olmos Tinajones PEOT.- A cargo de las Areas Técnicas de: Hidrometeorología, Unidad de Pozos y Aguas Subterráneas, Unidad de Gestión Social y Desarrollo Económico UGESDE, Unidad de Transmisión Eléctrica, Unidad de Ingeniería, Concesiones y Ordenamiento Territorial – Nueva Ciudad de Olmos.
- Ingeniero Especialista en Estudios y Proyectos de la GPI-PEOT Responsable (e) de la Unidad de Ingeniería. Funciones.- Diseño, Supervisión y Liquidación de Obras ejecutadas por Administración Directa o Contrata en el ámbito del "Proyecto Olmos". Supervisión de Proyectos de Inversión bajo enfoque de Invierte.pe
- Jefe de Control de Calidad de Obra. OBRASCON HUARTE LAÍN OHL Sucursal Perú, Proyecto Minero "Las Bambas" Apurímac. Obra: Movimiento de Tierra Masivo, Chancadora, Plataforma, Transporte de material Grueso, campamento Permanente, Plataforma de Explosivos (año 2014) Obra: Canal de Contorno, Sistema de Entrega Rápida 1 (año 2017)
- Coordinador de Obras Frente "Huabal"- del PEOT Responsable de la Programación,

- Ejecución y Supervisión de las obras proyectadas por el PEOT para reubicar y proteger a la población del caserío Huabal (San Felipe-Jaén-Cajamarca), afectados por la construcción de las Obras de Trasvase (Presa Limón y Túnel Trasandino) que ejecutó la Concesionaria ODEBRECHT como parte del "Proyecto Olmos".
- Ingeniero de Medio Ambiente y Seguridad Compañía Minera Quechua CMQ S.A.- Espinar-Cuzco-Perú. Ejecución de obras y actividades para el control de la erosión hídrica contempladas en el Cierre de Exploraciones y Remediación Ambiental del proyecto minero.
- Residente de Obras del PEOT. Funciones.- Responsable de la dirección técnica y control de calidad en la ejecución de obras de: Encauzamiento de Ríos, Defensa Ribereña, Estabilización de Taludes, Control de Erosión Hídrica y Sedimentos, e Infraestructura Rural y Comunal ejecutadas en la zona de trasvase (Huabal) del ámbito del "Proyecto Olmos".
- Residente de Obras de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas. Funciones.- responsable de la dirección técnica y control de calidad en la ejecución de obras de construcción, rehabilitación o mantenimiento de pozos tubulares (PEOT) y construcción de pozos artesianos (G.R. Lambayeque) para la extracción de agua subterránea, con fines de uso poblacional y/o agrícola.
- Residente de Obras del Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación PERPEC del Ministerio de Agricultura- Lambayeque. Funciones.- Responsable de la dirección técnica y calidad en la ejecución de obras de encauzamiento de ríos y defensas ribereñas ejecutadas en los diferentes valles del departamento de Lambayeque.
- Supervisor de Obras Hidráulicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (Trujillo-Perú). Empresa: Asociación CESEL-OIST-MOTLIMA (Primera Etapa) y Asociación CESEL-OTSA (Segunda Etapa) que ejecutó el Consorcio Chimú (ODEBRECHT & Graña y Montero). Funciones.- Supervisión de obras (Desarenador Chavimochic, canal madre y canales secundarios, obras de arte, campamentos, accesos, Mini Central hidroeléctrica Virú, Sifón PurPur entre otros): Control de Calidad a materiales, insumos y procesos constructivos empleados en obra.
- Jefe de Agencias de PRONAMACHCS. Funciones.- Ejecución y Supervisión de Obras de Infraestructura Hidráulica Rural (sistemas menores de riego); Conservación de Suelos (terrazas y control de cárcavas), Desarrollo Forestal (viveros, plantaciones forestales y agroforestería) y Desarrollo Agrícola que ejecutó el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos PRONAMACHCS en el norte del Perú (Lambayeque, Cajamarca y Amazonas).
- Director de Agencias Agrarias del Ministerio de Agricultura. Funciones.- planificación y ejecución de programas de desarrollo agropecuario y social promovidas por el estado (MINAG) en el norte del Perú.
- Administrador Técnico Distrito de Riego Utcubamba, Bagua Grande-Amazonas. Funciones.aplicación de la normatividad para el uso del agua de riego basada en la Ley General de
  Aguas y su reglamento.
- Capacitación.- Conocimiento de normatividad estatal: Sistema Nacional de Programación Multianual y de Inversiones *Invierte.pe*, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Valorizaciones y Liquidaciones de obras por contrata, Obras por Asociaciones Público Privadas, entre otros. Diversos software de ingeniería: Civil 3D, Autocad, S10, Microfot Office, e inglés básico.
  - Conocimientos de Sistemas Integrados de Gestión, ISO-9001 (Calidad), ISO 14001 (Medio Ambiente) y OHSAS 18001 (Seguridad y Salud Ocupacional).
- Comportamiento y Conducta.- Capacidad para trabajar en equipo hasta obtención de resultados programados. Administrador, planificador, analítico, proactivo, buena comunicación, capacidad resolutiva, decidido, honesto, e interesado en brindar un servicio de calidad al usuario final.

### I.- DATOS PERSONALES

### 1.1.- DATOS PERSONALES.



**Apellidos** : VASQUEZ OJEDA

Nombres : MARCO ANTONIO

Estado Civil : CASADO

Edad : 60 AÑOS

Nacionalidad : PERUANO

**Profesión**: INGENIERO AGRICOLA – UNPRG 1990

Registro CIP N° : 37837

**DNI** : 16447241

**Brevete** : C16447241

**RUC** : 10164472413

Dirección Actual : Calle Yurimaguas N° 165 Dpto. 403 - Urb. Patazca

Prov. Chiclayo

Dpto. Lambayeque

**Celular** : 978 841 990 (Movistar)

Maestría en Ciencias : GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD

EN LAS EMPRESAS – UNT 2016

### 1.2.- ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria : Escuela Primaria N° 10024

Chiclayo, 1973

Secundaria : Colegio Nacional "SAN JOSE"

Chiclayo, 1978

Superior 1 : UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"- UNPRG

Facultad de Ingeniería Agrícola

Lambayeque, 1986.

Superior 2 : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - UNT

Escuela de Postgrado

Trujillo, 2016

### 1.3.- GRADOS Y TITULOS OBTENIDOS.

Grado Académico : BACHILLER EN INGENIERIA AGRICOLA

**UNPRG** 

Lambayeque, Agosto 1,986

Título Profesional : INGENIERO AGRÍCOLA

**UNPRG** 

Lambayeque, Marzo 1,990

Maestro en Ciencias : GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD

EN LAS EMPRESAS

UNT

Trujillo, Marzo 2,016

Diplomado : GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA

CONSTRUCCIÓN

Universidad Nacional de Ingeniería UNI-Convenio COLAE.

Lima, Noviembre 2016

Diplomado : GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Facultad de Ingeniería Ambiental- UNI

Lima, 2013.

**Diplomado**: ELABORACION DE PROYECTOS CIVILES

UTILIZANDO BASE DE DATOS Facultad de Ingeniería Civil- UNPRG

Lambayeque, 2004.









## COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

CONSEJO NACIONAL

EL DECANO DEL CONSEJO NACIONAL

			POR
HA SIDO INCORPORADO COI	Ingeniero C	Don March C	POR CUANTO
HA SIDO INCORPORADO COMO Miembro Ordinario DE LA ORDEN	Equicota	Monio Un	M I O
DE LA ORDEN		sques (yea	E. E.

E INSCRITO CON REGISTRO N. 3 7837

POR TANTO,

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL,

ESTANDO AUTORIZADO CONFORME A LEY, PARA EJERCER LA PROFESION DE INGENIERO.

DADO Y FIRMADO EN LIMA EL 20 DE

SECRETARIO GENERA

GENERAL GENERAL

DECANO NAC

DE UN MIL NOVECIENTOS ROPERTE



## A NOMBRE DE LA NACIÓN REPÚBLICA DEL PERÚ



Porcuanto: EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la focha confienen el GRADO ACADÉMICO de : MAESTRO EN CIENCIÁS MENCIÓN GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD EN LAS EMPRESAS El Rector de la Universidad Nacional de Frujillo

# " Marco Antonio Vasquez Ojeda

De expide of presente DIPLOMA para su reconceimiento como tal, y se te ctorque los goces y privilegios que confieren las leyes de la República. Frajillo, 18 de marzo de 2016



DR. ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES Att Legary.



PW PA

PROPERTY BEOWN
PROPERTY BENDEADO
BROULLA DE POSTGRAZO
DRA. LAURA MARGOT RIVERA LEON



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES

Convenio FIEECS UNI - COLAE



## DIPLOMA

DE ESPECIALIZACIÓN

## GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCION

Otorgado a:

## MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Por haber concluido salisfactoriamente el Diploma de Especialización desarrollado en convento con la Faculcid de Ingenienta Económica, Estadística y Ciencias Sociales de Linversidad Nacional de Ingeniento Latinoamericano de Emenamiento, cumpliendo con los requisitos estadrecidos vigentes, de una puración de 120 horas, equivalentes a 7.5 crecitos academicos, realizado en la citudad de Chiclayo en los maseas de Agosto a Octubro 2016.

"NI, 15 de noviembre de 2018







## UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Sección de Proyección Social y Extensión Universitaria

### DIPLOMA

Otorgado a:

VÁSQUEZ OJEDA, MARCO ANTONIO

Por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización Profesional: SEGURIDAD INDUSTRIAL **GESTION AMBIENTAL Y** 

Realizado del 20.0ct.12 al 06.Abr.13 con un total de 480 horas Académicas

Mayo

Lima, 02 de

del

2013





Msc. Francisca Beatriz Castañeda Saldaña Decana(a.i)





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE SISTEMAS Y DE ARQUITECTURA



La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura,

Otorga el presente Diploma a:

## Vásquez Ojeda Marco Antonio

Por haber aprobado satisfactoriamente el DIPLOMADO en:

Elaboración de Proyectos Civiles Utilizando Base de Datos

Certificando la culminación satisfactoria del Plan de Estudios, así como haber cumplido con los requisitos establecidos. El Diplomado ha tenido una duración de 240 (doscientos cuarenta) horas pedagógicas, equivalente a 14 (catorce) créditos,

sarrollado del 18 de octubre del 2003 al 28 de febrero del 2004.

ING. MUSE CIOSECHARIO CAPUÑAY SENMACHE
OUNTERSIDAD NACIONE DECONO

Lambayeque, marzo del 2004.

Nº de Registro 6-1; F-22

JORGE SEGUNDO CUMPA REYES

IV" de Resolución de Aprobación del Diplomado 298-2003-UNRRB-FICSA

# II.- CAPACITACION

### II.- CAPACITACION: CURSOS, SEMINARIOS, OTROS.

CURSO: Autodesk CAD 3D CIVIL Básico

Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI

Chiclayo, Mayo del 2015

CURSO: EXCEL 2010 - Nivel Intermedio

Colegio de Ingenieros del Perú - C.D. Lambayeque

Chiclayo, Agosto 2013

**CURSO: INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS OHSAS 18001:2007** 

Bureau Veritas - Cesmec Chiclayo, Setiembre 2013

CURSO: FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Congreso de la República del Perú

Lima, Noviembre 2013

CURSO: AUTOCAD 2013 - Nivel Básico

Colegio de Ingenieros del Perú - C.D. Lambayeque

Chiclayo, Diciembre 2013

CHARLA TÉCNICA: PATOLOGÍA DE PRESAS DE MATERIALES SUELTOS Comité Nacional Español de Grandes Presas CNEGP – GRL - PEOT

Chiclayo, Febrero 2011

SEMINARIO: "EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS"

Proyecto Especial Olmos Tinajones - "PEOT"

Chiclayo, Febrero del 2008

CURSO: MANEJO Y USO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS DAVIS VANTAGE

Davis International Perú S.A.

Chiclayo, Octubre 2006.

CURSO: CONTROL DE QUEBRADAS, DEFENSAS RIBEREÑAS, MUROS DE CONTENCIÓN CON TECNOLOGÍA DE GAVIONES Y GEOSINTÉTICOS

Colegio de Ingenieros del Perú-S.D. Piura

Piura, Marzo del 2004

CURSO: LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y PROYECTOS

**DE RIEGO MENOR** 

Colegio de Ingenieros del Perú-S.D. Lambayeque

Chiclayo, Marzo del 2004

**CURSO: SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS DEL PERPEC** 

Programa Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación-PERPEC

Chiclayo, Diciembre del 2003

**CURSO: ESTACION TOTAL Y GPS** 

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo UNPRG - Facultad de Ingeniería Civil

Lambayeque, Noviembre del 2003

**CURSO: LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OBRAS DEL PERPEC** 

Programa Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación-PERPEC

Piura, Marzo del 2003

### **CURSO: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS**

CAPECO Filial Lambayeque Chiclayo, Marzo del 2003

### I SIMPOSIUM INTERNACIONAL : GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

INADE, INRENA, UNA LA MOLINA, PRONAMACHCS, CIP, SENAMHI Lima, Noviembre del 2001.

### **CURSO: DISEÑO DE RESERVORIOS Y PRESAS**

Escuela Superior de Administración de Aguas "Charles Sutton" Lima, Marzo del 2000

### **CURSO: HIDROLOGÍA APLICADA**

Escuela Superior de Administración de Aguas "Charles Sutton" Lima, Marzo de 1999.

### **CURSO: HIDROMETRÍA EN RECURSOS HÍDRICOS**

Escuela Superior de Administración de Aguas "Charles Sutton" Lima, Marzo de 1999

### **CURSO: MANEJO DE CUENCAS ALTOANDINAS**

Escuela de Administración de Aguas "Charles Sutton" Otuzco, Febrero 1998.

### **CURSO TALLER: "BASES PARA EL MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS"**

Proyecto Especial Jaén – San Ignacio – Bagua – INADE Jaén, Noviembre 1997.

### SEMINARIO: LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

Dirección Regional Agraria – RENOM, INRENA Chiclayo, Noviembre de 1996. Chachapoyas, Abril de 1997.

### CURSO REGIONAL DE POST GRADO : AGUAS SUBTERRANEAS Y RIEGO PRESURIZADO.

Escuela de Post Grado – UNPRG, DGAS-INRENA. Lambayeque, Marzo de 1996.

### PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ADMINISTRADORES TECNICOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DEL PERU.

Dirección General de Aguas y Suelos – INRENA Lima, Julio de 1995.

### **CURSO: METRADOS Y PRESUPUESTO EN EDIFICACIONES**

SENCICO – Sector Norte. Chiclayo, Octubre de 1993.

### CURSO A NIVEL DE POST - GRADO : DISEÑO HIDRAULICO DE CANALES Y OBRAS DE ARTE

Colegio de Ingenieros del Perú Chiclayo, Marzo de 1988.



### III.- EXPERIENCIA LABORAL.

### > Enero 2006 – A la Fecha

### PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES - "PEOT"

Cargos desempeñados : Gerente General (e)

: Gerente de Promoción de Inversiones - GPI

: P.E. en Estudios y Proyectos – GPI

: Responsable de la Unidad de Ingeniería - GPI

: Coordinador de Obras Frente Huabal - GPI

P.E. Equipo PCRI (Plan de Compensación y Relocalización Involuntaria – Presa Limón) - GPI

: P.E. de la Unidad de Pozos - GPI

Ámbito de Acción : Lambayeque, Cajamarca, Piura

Actividades Ejecutadas Ejecución, Supervisión y Liquidación de obras

programadas por el PEOT. Control de Calidad a materiales, insumos y procesos constructivos empleados en obras ejecutadas por Administración Directa o Contrata en el ámbito del "Proyecto Olmos". Elaboración

de Expedientes Técnicos

### Obras Ejecutadas en Frente Huabal

- Estabilización de Taludes para protección de la Habilitación Urbana Huabal Alto (Muro de contención y diques transversales de gaviones, canal de mampostería y alcantarilla)
- Construcción de Defensa Ribereña en la quebrada Chuzal-Huabal. (Descolmatación y encauzamiento de 1.15 km y protección con batería de 14 espigones de gaviones)
- Construcción de cercos perimétricos de las Instituciones Educativas de Huabal (Muros perimetrales de ladrillo caravista para colegios de Inicial, Primaria y Secundaria)
- Construcción de Local Comunal Huabal Alto (ambiente para usos múltiples de 138 m2)
- Saneamiento Básico Nuevo Huabal- San Felipe Jaén Cajamarca
  - Sistema de abastecimiento de agua y conexiones domiciliarias.
  - Sistema de alcantarillado y conexiones domiciliarias utilizando Biodigestores
- Construcción de 10 habitaciones para profesores
- Construcción de Cementerio Nuevo Huabal
- Plantación de cerco vivo (forestación) en ladera de cerro Cortés- Huabal Alto
- Obras de rehabilitación por ocurrencia de Huayco en Huabal
- Construcción de cercos de protección para biodigestores en Huabal
- Construcción de 02 diques de control de cárcavas en el cerro Racso
- Construcción de 02 espigones en la quebrada Chuzal

### **Proyectos Elaborados PCRI - PEOT**

- "Defensa Ribereña quebrada Chuzal Huabal Alto"
- Construcción de cercos de protección para biodigestores en Huabal
- Construcción de banqueta de protección en ladera de cerro Cortés-Huabal

### Obras Ejecutadas Unidad de Pozos - Aguas Subterráneas:

• Construcción de Pozo Tubular "Santa Ana" – Convenio PEOT-EPS Grau - Piura

- Construcción de Pozo Piloto "San Sebastián" Convenio PEOT-EPS Grau Piura
- Construcción de Pozo Tubular "San Sebastián" Convenio PEOT-EPS Grau Piura
- Construcción de Pozo Piloto "IPD" Estadio Elías Aguirre Chiclayo
- Construcción de Pozo Tubular "Ciudad Eten" Convenio PEOT-EPSEL Chiclayo

### Mayo 2021 – Agosto 2021

### PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA - "PEJEZA"

Cargo desempeñado : Gerente de Obras

Ámbito de Acción : Lambayeque y Cajamarca

**Actividades Ejecutadas** : Programación, ejecución, supervisión y seguimiento de

las obras de encauzamiento y defensa ribereñas del río Jequetepeque, Drenaje Agrícola y Mejoramiento e Infraestructura de Riego, priorizadas por el MIDAGRI

dentro del ámbito del PEJEZA

### **Enero 2019 – Marzo 2021**

### PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES - "PEOT"

Cargo desempeñado : Gerente de Promoción de Inversiones - GPI

Ámbito de Acción : Lambayeque, Cajamarca, Piura

Actividades Ejecutadas : Planificación de actividades, seguimiento y

supervisión de las 6 Áreas Técnicas que conforman la Gerencia de Promoción de Inversiones: Unidad de Gestión Social y Desarrollo Económico UGESDE, Unidad de Ingeniería UI, Unidad de Pozos y Aguas Subterráneas, Unidad de Hidrometeorología, Unidad de Transmisión Eléctrica y Unidad de Concesiones y

Ordenamiento Territorial

### Febrero 2017 – Junio 2017

### OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. - "OHL" - SUC. PERÚ - Proyecto Minero "LAS BAMBAS"

Cargo : Jefe de Control de Calidad de Obra

Obra : "Mejoramiento de Conducción y Almacenamiento de

Aguas" - Proyecto Minero Las Bambas

**Ámbito** : Chalhuahuacho – Cotabambas - Apurímac.

Actividades : Aseguramiento y Control de la calidad de obra y sus

componentes (Canal de Contorno de 8 m3/seg, Obras de

Arte, Embalse y Rápida de entrega al río) hasta la

Elaboración del Dossier Final de Obra.

### Enero 2014 – Julio 2014

### OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. - "OHL" - SUC. PERÚ - Proyecto Minero "LAS BAMBAS"

Cargo : Jefe de Control de Calidad de Obra

Obra : "Movimiento de Tierra Masivo, Chancador Primario,

Plataforma de Mineral Grueso, Campamento Permanente, Plataforma de Explosivos" - Proyecto

Minero Las Bambas.

Ámbito : Chalhuahuacho – Cotabambas - Apurímac.

Actividades : Aseguramiento y control de la calidad de obra y sus

componentes (Movimientos de Tierra, cortes, rellenos compactados, estabilización de taludes, accesos, plataformas, drenaje pluvial, DME etc) hasta la

Elaboración del Dossier Final de Obra.

### Noviembre 2011 – Mayo 2012

### COMPAÑÍA MINERA QUECHUA S.A.

Cargo : Ingeniero de Medio Ambiente y Seguridad

**Ámbito**: Yauri – Espinar - Cuzco.

Actividades : Ejecución de Obras y Actividades de control de erosión

hídrica y Remediación ambiental programadas por Cierre

de Exploraciones de Mina.

### Octubre – Diciembre 2005

Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación – "PERPEC", Dirección Regional Agraria Lambayeque

Cargo : Residente de Obra

Ámbito de Acción : Valles del Departamento de Lambayeque

Actividades Ejecutadas : Ejecución y Liquidación de Obras de Encauzamiento

y Defensa Ribereña

Obra Ejecutada y Liquidada :

• Encauzamiento y Protección Rio Chancay sector "La Ramada"

### Junio 2004 – Setiembre 2005

Gobierno Regional Lambayeque – Gerencia de Infraestructura – PROGRAMA DE EMERGENCIA Y REHABILITACION 2004-2005

Cargo : Residente de Obra

**Ámbito de Acción** : Región Lambayeque

Actividades Ejecutadas : Ejecución y Liquidación de Obras Infraestructura de

Riego con Aguas Subterráneas

### Obras Ejecutadas

Rehabilitación y Mantenimiento de 05 Pozos de Agua Subterránea en el valle Motupe,
 Sector de Riego Motupe

- Rehabilitación del Pozo Tubular N

  ° 02 Motupe
- Rehabilitación de 06 Pozos Tubulares Sector de Riego Magdalena, Jayanca
- Rehabilitación del Pozo Tubular Nº 01 Pacora
- Rehabilitación del Pozo Tubular La Esperanza, sector Ucupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular San Miguel, sector Ucupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular N

  ° 05 Pátapo
- Rehabilitación de la Actividad productiva en el sector Mocupe-Ucupe (construcción de 23 norias de concreto armado)

### Liquidaciones Técnico Financieras de Obras Ejecutadas

- Rehabilitación y Mantenimiento de 05 Pozos de Agua Subterránea en el valle Motupe,
   Sector de Riego Motupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular N

  ° 02 Motupe
- Rehabilitación de 06 Pozos Tubulares Sector de Riego Magdalena, Jayanca
- Rehabilitación del Pozo Tubular La Esperanza, sector Ucupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular San Miguel, sector Ucupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular N

  o 05 Pátapo
- Rehabilitación de la Actividad productiva en el sector Mocupe-Ucupe
- Rehabilitación de 13 pozos tubulares en el valle Olmos, sector de riego Olmos.
- Rehabilitación del pozo tubular Nº 1 de Olmos

### Junio 2004 – Noviembre 2004

### Programa "A TRABAJAR URBANO" – Zonal Lambayeque

Cargo : Supervisor Externo VI Convocatoria

**Ámbito de Acción** : Distritos de Lagunas y Pimentel, Prov. Chiclayo

Actividades Ejecutadas : Supervisión de Proyectos de Infraestructura Urbana y

Sanitaria

### Proyectos Supervisados :

- Construcción de Cerco Perimétrico CEI-058, Ucupe
- Construcción del Sistema de Agua Potable del C. P. "El Agropecuario", Mocupe
- Construcción de Cerco Perimétrico del cementerio Municipal, Mocupe.
- Construcción de Veredas cuadra N° 2, César Vallejo, Pimentel

### Junio 2004 – Julio 2004

### Programa "A TRABAJAR URBANO" - Zonal Lambayeque

Cargo : Evaluador Externo VI Convocatoria

Ámbito de Acción : Distrito de Bagua Grande-Utcubamba-Amazonas

**Actividades Ejecutadas** : Evaluación de Proyectos de Encauzamiento,

Defensa Ribereña e Infraestructura Urbana.

### **Proyectos Evaluados:**

Defensa Ribereña Quebrada El Pintor, Bagua Grande - Utcubamba

- Protección Ribereña Río Utcubamba- Sector I.S.P. José Santos Chocano
- Módulos de Crianzas de Cuyes y Conejos Bagua Grande.

### Setiembre 2002 – Enero 2004

Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación – "PERPEC", Dirección Regional Agraria Lambayeque

Cargo : Residente de Obra

**Ámbito de Acción** : Valles del Departamento de Lambayeque

Actividades Ejecutadas : Elaboración de Proyectos, Ejecución y Liquidación

de Obras de Encauzamiento y Defensa Ribereña

Obras Ejecutadas :

- Descolmatación Río Chancay, sector Bocatoma Racarrumi-La Ramada-Carniche
- Contingencia Río Motupe, sector Bocatoma Las Anitas Puente Motupe
- Descolmatación y Protección Río Chóchope, sector Gonzáles.
- Descolmatación y Protección Río Olmos, sector Nueva Esperanza, Bocatoma El Pueblo, La Orchía.

### **Expedientes Técnicos Elaborados:**

• Contingencia Olmos, Puente Olmos Nitape Bocatoma El Pueblo/Varios Tramos

### Liquidaciones Técnico Financieras Elaboradas :

- Contingencia Río Motupe, sector Bocatoma Las Anitas Puente Motupe
- Descolmatación y Protección Río Chóchope, sector Gonzáles.
- Descolmatación y Protección Río Olmos, sector Nueva Esperanza, Bocatoma El Pueblo, La Orchía.

### Enero 98- Agosto 2002.

Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – "PRONAMACHCS".

Cargos : Jefe de Agencia Zonal Inkawasi

**Director Agencia Agraria Ferreñafe** 

Ámbito de Acción : Provincia de Ferreñafe, Dpto. de Lambayeque

### Actividades Ejecutadas

### **INFRAESTRUCTURA RURAL:**

- Mejoramiento de Canal "Indoamérica", caserío Ayamachay.
- Construcción de Reservorio "Totorita", Convenio FONCODES- PRONAMACHCS, caserío Totorita.
- Construcción de Reservorio "San Felipe Confesor", Convenio FONCODES-PRONAMACHCS, caserío Uyshahuasi
- Mejoramiento de Canal "Punguyjo", Convenio PRONAMACHCS-AID UE-PL 480 MEF, CPM Canchachalá.
- Construcción de almacenes comunales para depósito de herramientas, semillas, fertilizantes y demás insumos agropecuarios.
- Elaboración de Expedientes Técnicos : "Construcción de Reservorio Romero", "Construcción de Reservorio Parejopampa", "Mejoramiento de Canal El Molinillo", "Sistema de Abastecimiento de Agua de Uso Múltiple Riopampa" entre otros.
- Elaboración de diagnósticos de Sistemas de Riego e Inventarios de Recursos Hídricos a nivel de microcuenca.
- Elaboración de Perfiles Técnicos para Obras Comunales en el marco del Convenio PRONAA-PRONAMACHCS.
- Elaboración de Perfiles Técnicos para la Cooperación Técnica Internacional (Fondo Contravalor Perú-Italia)
- Elaboración de Fichas de Inversión por Proyecto para programar el presupuesto del CTAR Lambayeque, solicitadas por el MEF en el marco de la Ley de Regionalización.

### CONSERVACION DE SUELOS Y DESARROLLO AGRÍCOLA:

- Construcción de Obras Mecánico Estructurales de Conservación de Suelos: Terrazas de Formación Lenta con Barreras Vivas, Zanjas de Infiltración y Diques para el Control de Cárcavas.
- Instalación y manejo de 350 hás/campaña de cultivos andinos, principalmente papa, trigo y arveia.
- Instalación y manejo de pastos cultivados (avena forrajera, vicia, rye grass, trébol) y manejo de pastos nativos.

### **FORESTACION Y REFORESTACION:**

- Construcción y mantenimiento de 38 viveros comunales para la producción de plantones forestales de variedades nativas (colle, retama, aliso, quinual etc.) y exóticas (pino, eucalipto, ciprés, casuarina etc.)
- Plantaciones Forestales de 2000 hás. Entre las modalidades de Macizos o Bosquetes (variedades exóticas) y Sistemas Agroforestales (variedades nativas)
- Manejo Forestal (Poda, Recalce, Manejo de Rebrotes etc.) en bosques nativos y cultivados.

### CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL:

 Realización de Eventos de Capacitación como cursos, cursillos, visitas guiadas, intercambio de experiencias y otros en: manejo y operación de infraestructura menor de riego, conservación de suelos, producción agropecuaria, desarrollo forestal y manejo y gestión de microcuencas.

### Febrero 97 – Enero 98.

Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – "PRONAMACHCS".

Cargos : Jefe de Agencia Zonal Utcubamba

**Director Agencia Agraria Utcubamba** 

**Ámbito de Acción** : Provincia de Utcubamba departamento de

Amazonas; distritos de : Bagua Grande, Cajaruro, Cumba, Lonya Grande y Jamalca

Actividades ejecutadas :

Ejecución de Obras de Infraestructura Rural y elaboración de expedientes técnicos.

- Construcción de obras mecanico-estructurales de Conservación de Suelos y actividades de apoyo a la producción agropecuaria.
- Producción de plantones forestales, forestación , reforestación y manejo forestal.
- Capacitación y Fortalecimiento Organizacional.

### Julio 96 – Enero 97.

Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – "PRONAMACHCS".

Cargo : Jefe de Agencia Zonal Bongará

**Director Agencia Agraria Bongrá** 

Ambito de Acción : Provincia de Bongará departamento de Amazonas;

distritos de : Pomacochas, Jumbilla, Teata, Corosha,

Yambrasbamba, Recta, Jazán y Cuispes.

Actividades ejecutadas :

- Ejecución de Obras de Infraestructura Rural y elaboración de expedientes técnicos.
- Construcción de obras mecanico-estructurales de Conservación de Suelos y actividades de apoyo a la producción agropecuaria.
- Producción de plantones forestales en viveros comunales, forestación, reforestación y manejo forestal.
- Capacitación y Fortalecimiento Organizacional.

### Marzo 95 – Junio 96.

Dirección General de Aguas y Suelos - DGAS - INRENA - MINAG Dirección Sub Regional Agraria I - JAEN

### ADMINISTRACIÓN TECNICA DISTRITO DE RIEGO UTCUBAMBA - ATDR

Cargo : Administrador Técnico. ATDR Utcubamba

R.S. N° 037-95-AG del 27/03/95

Ámbito Acción : Provincias de : Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas,

Luya, Bongará y Utcubamba del Dpto. de Amazonas

### Actividades ejecutadas

- Manejo y gestión del recurso hídrico, en aplicación de la Ley General de Aguas en el ámbito de la cuenca hidrográfica del río Utcubamba..
- Organización y Reorganización de Comités y Comisiones de Regantes.
- Creación de la Junta de Usuarios Utcubamba.
- Aplicación de la Tarifa de Agua por usos agrarios y no agrarios en el Distrito de Riego Utcubamba.
- Inventario de infraestructura de riego existente.
- Actualización y automatización del Padrón de Usuarios con el uso de Software
- Supervisión de los trabajos de movimiento de tierras para conformación de plataforma de canal "Magunchal" ejecutado por el Proyecto Especial Jaén-San Ignacio-Bagua, en cumplimiento del Convenio DGAS-INADE.

### Marzo 94 – Enero 95.

### **CEYCAR S.C.R.L.**

Cargo : Supervisor de Campo

Ámbito acción : Cooperativas Agroindustriales de Lambayeque

Actividad : Labores de Cosecha, procesamiento de caña de azúcar y

venta de sus derivados.

### Setiembre 93 – Enero 94.

### **CX OPERACIONES y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS**

Cargo : Residente de Obra.

Ambito : Aeropuerto de Chiclayo.

Actividad : Ejecución de Obras Civiles, Mejoramiento de la

Infraestructura.

### Obras Ejecutadas

- Pavimentación Rígida de 500 m² de concreto f'c = 210 kg./cm² sobre plataforma en forma de rampa ubicada frente a la ampliación del edificio del Aeropuerto.
- Pavimentación Asfáltica de 2" de espesor en un área de 1200 m² ubicada frente a la ampliación del edificio del Aeropuerto.
- Construcción de ambientes para reubicación de grupos electrógenos.

### Noviembre 92 – Julio 93.

### PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Consorcio Hidroenergético Regional "CESEL - OTSA"

Cargo : Inspector de Obras Hidráulicas

Ambito : Sistema de Conducción Pur-Pur y Central Hidroeléctrica Virú,

Prov. Virú, La Libertad.

Actividades : Supervisión de Obras Civiles.

Obras Supervisadas

### • SISTEMA DE CONDUCCION "PUR - PUR".

### **SIFÓN PUR PUR:**

Cámara de Carga.

Conducto Entubado; Q = 6 m<sup>3</sup>/seg.; D = 1.20 m.;Long = 3.5 km

Cámara de Salida.

### **TÚNEL PUR PUR:**

Sección : Tipo herradura de h = 3.50 m y R = 1.75 m

Caudal : 6 m³/seg. Longitud : 1 Km.

### **CANAL LATERAL N° 10:**

Sección : Trapezoidal Caudal : 6 m³/seg. Longitud : 24 km. Area Benef. : 7,400 Hás

Obras de Arte : 6 tomas, 5 alcantarillas, 1 puente canoa,

1 puente vehicular, 2 entregas, 1 caída trapezoidal.

### CENTRAL HIDROELECTRICA VIRU

Canal de Aproximación : Q = 33 m³/seg., Secc. Rectangular, Long = 70m.

Cámara de Carga.

Conducto Forzado :  $Q = 9 \text{ m}^3/\text{seg}$ . D = 1.90m

Long = 650m H = 107m

Casa de Máquinas : Edificio de 3 Niveles que aloja 3 turbinas

tipo FRANCIS de 2,500 KW de potencia c/u.

Canal de Restitución : Q = 9 m³, Secc. = Rectangular, Long. = 30 mts.

### • OBRAS COMPLEMENTARIAS

Rápidas N° 1 y N° 2 Tomas "La Gloria" y "Santa Clara" Sifón "San Idelfonso"

### Setiembre 91 – Octubre 92.

### **CX OPERACIONES y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS**

Cargo : Responsable de Metrados, Costos y Ppstos de Obra.

**Ámbito** : Distritos de Lambayeque.

Actividad : Cálculos de presupuestos en Exp. Técnicos de Obras.

### > <u>Junio 90 – Agosto 91</u>.

### **DISTRIBUIDORA ROMAR'OIL S.C.R.L.**

Cargo : Administrador Zona Norte

**Ambito**: Tumbes, Piura Lambayeque y La Libertad.

Actividad : Venta de Insumos para Maquinaria Pesada (Maquinaria de

Movimiento de Tierras, Maquinaria Agrícola).

### Noviembre 88 – Abril 90.

### PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

### Asociación "CESEL - OIST- MOTLIMA"

Cargo : Inspector de Obras de Superficie.

**Ambito** : Paquete "A", campamento "Pampa Blanca"

Actividad : Supervisión de Obras

### OBRAS CIVILES :

- Construcción de Ambientes para campamentos
- Polvorines
- Accesos, Muros de Contención para Carreteras.

### **OBRAS HIDRAULICAS:**

Desarenador "Chavimochic" .- Q = 90 m³/seg.
 Conductos Abiertos Rectangulares.- CA-1A, CA-2A, CA-3A; Q = 90m³/seg.
 Conductos Cubiertos. - CC-1A, CC-2A; Q = 75 m³/seg.
 Caídas Rectangulares. - 9 en total; Q = 75 m³/seg.
 Canal Trapezoidal Q = 75 m³/seg.

Alcantarillas, entregas, canoas y otros.

### **OBRAS SUBTÉRRANEAS**

Personal de Apoyo en Supervisión de Túneles.

### Febrero 87 – Octubre 88.

### **CEYCAR S.C.R.L.**

Cargo : Asistente Técnico de Campo

**Ámbito acción** : Cooperativas Agroindustriales de Lambayeque

Actividad : Asistente técnico en labores de Cosecha, procesamiento de

caña de azúcar y venta de sus derivados.

### Febrero 88 – Junio 88.

### Corporación Departamental de Desarrollo de Lambayeque - CORDELAM

Cargo : Tesista / Asistente Técnico-Gerencia de Ingeniería y Obras-

División de Agricultura

**Ambito** : Departamento de Lambayeque.

Actividad : Ejecución de Tesis "Estudio Definitivo de la Bocatoma Zaña" y

Apoyo en Elaboración de Expedientes Técnicos de Obras de

Infraestructura Menor de Riego.

### **TRABAJOS EJECUTADOS:**

Reconocimiento y delimitación del Area de Estudio

- Muestreo de suelos para determinar propiedades físico-químicas
- Determinación del Caudal de Diseño :

Uso Consuntivo

Módulo de riego

Cultivos Guías

Eficiencias de riego

- Levantamiento topográfico de captación y canal de empalme
- Determinación de las descargas máximas anuales y mensuales del río Zaña
- Análisis de Mecánica de Suelos en ubicación de estructuras
   (Clasificación de Suelos según S.U.C.S. y determinación de capacidad portante)
- Diseño Hidráulico y Estructural de la Bocatoma y Canal de Empalme.
- Metrados
- Elaboración de Costos Unitarios
- Presupuesto de Obra
- Fórmula Polinómica
- Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas.

Chiclayo, julio del 2022.

### IV.- CERTIFICADOS DE TRABAJO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

### CERTIFICADO DE TRABAJO N° 009-2021-MIDAGRI-PEJEZA-DE/GA-RR.HH.

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE – ZAÑA:

### **CERTIFICA:**

Que, el señor **ING. MARCO ANTONIO VÁSQUEZ OJEDA**, identificado con DNI Nº 16447241, laboró en nuestra Entidad bajo el Régimen Laboral D. Leg. Nº 728; como GERENTE DE OBRAS desde el 01 de mayo de 2021 al 31 de agosto de 2021.

Se extiende el presente Certificado, para los fines que se estimen convenientes.

Campamento, Gallito Ciego 05 de noviembre de 2021

CPC. LIZET ESPERANZA RAMIREZ ZAVALA Jefe (e) Unidad de Recursos Humanos





ld segurided: 4825271

Año de la Universalización de la Salud

Chiclayo 23 julio 2020

### RESOLUCION GERENCIAL Nº 000152-2020-GR.LAMB/PEOT-GG [3467705 - 8]

### VISTO:

El Memorando Nº 0105-2020-GR. LAMB/PEOT-GG de fecha 18 de julio del 2020 [3467705-5]; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 010-2019-GR. LAMB/PEOT-GG [3079133-7] de fecha 22 de enero del 2019, se autorizó Encargar la Plaza del Puesto de Trabajo Nº 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" al servidor civil de la Entidad Ing. Marco Vásquez Ojeda, por el período de tres (03) meses calendario, computables desde el 04 de enero del 2019 al 31 de marzo del 2019.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 107-2019-GR. LAMB/PEOT-GG [3297910 - 4] de fecha 15 de abril del 2019, se autorizó Encargar la Plaza del Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" al servidor civil de la Entidad Ing. Marco Vásquez Ojeda, por el período de seis (08) meses calendario, computables desde el 1 de abril del 2019 al 31 de setiembre del 2019.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 362-2019-GR. LAMB/PEOT-GG [3184918 - 21] de fecha 30 de diciembre del 2019, se autorizó Ampliar el periodo de vigencia de la Encargartura del Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" al servidor civil de la Entidad Ing. Marco Vásquez Ojeda, por el período de seis (03) meses calendario, computables desde el 01 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 012-2019-GR. LAMB/PEOT-GG [3467705-3] de fecha 14 de enero del 2020, se autorizó Ampliar el periodo de vigencia de la Encargartura del Puesto de Trabajo Nº 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" al servidor civil de la Entidad Ing. Marco Vásquez Ojeda, por el período de seis (08) meses calendario, computables desde el 01 de enero al 30 de junio del 2020.

Que, mediante Memorando de vistos de fecha 18 de julio del 2020, la Gerencia General sustenta y solicita la ampliación del período de vigencia de la encargatura del Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" a favor del servidor civil Ing. Marco Vásquez Ojeda, por el período de seis (06) meses calendario, computables desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2020.

Que, de acuerdo con el artículo 60° del RIT del PEOT, la encargatura "es la acción administrativa que tiene como propósito cubrir, temporalmente, un cargo de responsabilidad mayor, siempre y cuando dicha plaza se encuentre vacante y presupuestada. Las encargaturas son temporales, excepcionales y deben estar debidamente fundamentadas sobre la base de las necesidades del servicio, no pudiendo su duración ser menor a treinta (30) días calendario ni exceder el período presupuestal, y no genera derechos definitivos. (...)."

Que, de acuerdo con el numeral 5.1. de la Directiva N° 001-2017-GR. LAMB/PEOT - Disposiciones sobre Encargo, Reconocimiento y Pago del Diferencial Remunerativo para los Servidores Civiles del PEOT (en adelante, Directiva), el encargo es la "acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor civil para que asuma temporalmente las funciones que corresponden a un puesto de trabajo del PEOT. Es de dos (2) clases: encargo del puesto y encargo de funciones."

Que, de acuerdo con el numeral 6.2. de la Directiva, "los puestos que pueden ser materia de encargo son los previstos en los instrumentos de gestión del PEOT como el Manual de Operaciones - MO, el Manual de Organización y Funciones - MOF, el Presupuesto Analítico de Personal - PAP y el Cuadro de Asignación de Personal - CAP. Dichos puestos deberán estar comprendidos en el ámbito de aplicación señalado en el numeral 4 de la presente Directiva". Es decir, deberán ser de nivel gerencial, jefatural y, excepcionalmente, de nivel profesional, técnico o auxiliar.

Que, de acuerdo con el numeral 6.5. de la Directiva, "previamente a la formalización del encargo, deberá



### RESOLUCION GERENCIAL Nº 000152-2020-GR.LAMB/PEOT-GG [3467705 - 8]

contarse con el Informe de la Unidad de Personal, que incluirá el análisis de la vacancia del puesto de trabajo o la ausencia de au titular, su consideración en los instrumentos de gestión del PEOT, la determinación de las funciones de mespansibilidad encargadas, sal como el cumplimiento de las disposiciones de la presente Directiva. Este requisito no será exigible cuando se renueve o amplie la encargatura al mismo servidor civil en el mismo puesto de trabajo".

Que, de acuerdo con el numeral 6.7, de la Directiva, "el servidor civil que asumirá el encargo debe reunir los requisitos mínimos del Perfil del Puesto de Trabajo materia de encargo"; lo que en el presente caso se ha comoborado mediante el Informe N° 000513-2019-GR. LAMB/PEOT-33 [3184918-17] de fecha 11 de noviembre del 2019.

Que, de acuerdo con el numeral 7.1. de la Directiva, "el encargo del puesto tendrá una duración máxima de un (1) año calendario". Y conforme al numeral 7.2. de la Directiva estableca que; "excepcionalmenta, por decisión motivada del Titular de la Entidad, el Encargo de los puestos de trabajo de Gerentes y Jefes de Officina podrá ser renovado o prorrogado, por única vez, hasta por un (1) año adicional (...)". En el presente caso, el servidor civil Ing. Marco Vásquez Ojeda cuenta con encargatura anterior en el Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversionas" por un período acumulado de disciocho (18) messes calendario; por tal motivo, con la presente encargatura acumularia un total de veinfocustro (24) messes calendario, encontrándose por dentro del limite máximo para dicha acción de personal.

Que, de acuerdo con el numeral 6.10, de la Directiva, "cuando el encargo es superior a los treinta (30) días calendario consecutivos, se genera el derecho a percibir la diferencia entre la remuneración del puesto de origen y la correspondiente al puesto materia del encargo, al estátera (...)". En el presente caso, considerando que el servidor civil leg. Marco Vásquez Ojeda ocupará encargado el Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" por el período de tres (05) meses calendario, correspondería reconocerle un diferencial remunerativo que asciende a la cartidad de 5/ 1 226.00 (Mi Doscientos Veintiséis Solas con 00/100 Solas) mensuales, conforme al siguiente detalle:

Puesto de Origen.		Diferencial Remunerativo
\$/ 4,700.00	\$/5,926.00	5/1,225.00
	Periodo de Encargatura :	6 тнана
	Total:	5/7,356.00

Que, mediante Certificación Presupuestal N° 520-2020-GR.LAMB/PEOT-50,(3467705-6) de fecha 20 de julio-de 2020, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización acredita la existencia de recursos para financiar el pago del diferencial remunerativo por el lapso de seis (06) mases calendario, computables desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, por la ampliación del periodo de vigencia de la encargatura del Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones", a tavor del servidor civil Ing. Marco Vilaquez Ojeda; ascandente a la cantidad total de 5/ 7,356.00 (Siete Mil Trescientos Cincuents y Seis con 00/100 Soles).

De conformidad con lo dispuesto en el literal B. () del numeral 2.6.3 del Manual de Operaciones del PEOT, aprobado por Ordenanza Regional N° 000018-2015-GR. LAMB/CR de fecha 1 de junio del 2015, y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 171-2019-GR. LAMB/GR de fecha 13 de marzo del 2019.

### SE RESUELVE. -

### Artículo 1º. - Ampliación del Período de Encargatura

Autorizar la ampliación del período de vigencia de la Encargatura del Puesto de Trabajo Nº 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones", a favor del servidor civil Ing. Marco Viaquez Ojeda, por el período de seis



### RESOLUCION GERENGIAL Nº 000152-2020-GR.LAMB/PEOT-GG [3467705 - 8]

(05) meses calendario, computable desde el 01 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

### Artículo 2º. - Percepción de Diferencial Remunerativo

Autorizar la percepción del diferencial remunerativo derivado de la autorización de la ampliación del periodo de vigencia de la encargatura del Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" a favor del servidor civil Ing. Marco Visquez Ojeda, ascendente a la suma total de S/7,356.00 (Siete Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles).

### Artículo 3º. - Eficacia Anticipada

Disponer la eficacia anticipada del presente acto a la fecha del 01 de julio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

### Artículo 4º. - Publicación

Publicar la presente resolución gerencial en el portal web de la entidad (www.peot.gob.pe), dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de su emisión.

### Articulo 5\*. - Notificación

Notificar la presente resolución gerencial al servidor civil encargado, a la Oficina de Administración, a la Unidad de Personal y a las demás instancias administrativas competentes; a fin de que, conforme a sua facultades, den cumplimiento a lo dispuesto en la presente.

Artículo 6º. - Refrendo La presente resolución gerencial es refrendada por la Gerencia General, la Jefatura de la Oficina de Administración, la Jefatura de la Oficina de Asesoria Jurídica y la Jefatura de la Unidad de Personal.

### REGISTRESES, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

### Firmado digitalmente SEGUNDO LEOPOLDO FERNANDEZ LEON GERENTE GENERAL PEDT Fecha y hora de proceso: 23/07/2020 - 16:56:31

Esta es una supta auditestica imprimistre de un absumente electrónico anativolate por Casterno Regional Landagreçae, aplicando los dispuesto por el Art. 26 de CLE.

OTO 2013/PCM y la Tensera Cisposissión Complementario Pinal del CLE. CSE 2016/PCM. Su autembolad e integridad pueden ser contraductas a insurte de la algumente dirección será: https://doi.org/ordentagreçae.gok.pe/venfisa/

### Volta electrónico de

- ASEROPIA LIEGAL VICTOR ROARDO QULANO CHAREZ JEPE OPICIAS ASEEDRIA JURIDICA 25 07 2020 / TO 19400
- RECURSOS HUMANOS JALIO NIN TORRES MARRIQUE ESPECIALISTA EN PERSONAL 25-07-2020 / 10-45-27
- -OFICINA DE ADMINISTRACION PEDRO VERQUEN ZAPATA JUPINE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



### **GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE** PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo" Año del Centernario del Nacimiento del José María Arguedas Altamirano"

### CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Por el presente documento, la Jefa de la Unidad de Personal del PEOT que suscribe, dejan constancia:

Que el Ing. MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA, presta servicios en el Proyecto Especial Olmos Tinajones - Gerencia de Promoción de Inversiones, bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

### Desempeñándose como:

- Apoyo en la elaboración de expedientes de defensa ribereñas en la zona de reubicación en el sector Nuevo Huabal, desde el 01.07.2008 hasta el 30.09.2010.
- Coordinador Técnico de obras en el Frente Trasvase (Obras de Nuevo Huabal, Distrito San Felipe Provincia de Jaén) - Cajamarca, desde el 11.10.2010 hasta 15.10.2011.
- Residente de Obra Defensa Ribereña, estabilización de taludes, infraestructura comunal, infraestructura educativa, desde el 11.10.2010 hasta 15.10.2011.
- Apoyo a las acciones que ejecuta la Unidad de Gestión Social y Desarrollo Económico, en la reubicación del Centro poblado de Huabal según PCRI del PEOT, desde el 11.10.2010 hasta el 15.10.2011.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 15 de Noviembre del 2011

Lic Adm

Chiclayo: Calle Las Violetas 148 Urb. Los Libertadores Teléfonos: (074) 225743 – 227080 – 229719 Telefax: (074) 235826 Oficina Lima: Calle Larrabure y Unanue 299 Of. 701 Jesús María Telefax: (01) 3322743 Página web; www.peot.gob.pe

OLMOS, IRRIGACION Y ENERGIA PARA EL DESARROLLO DE LA REGION

### GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE Proyecto Especial Olmos - Tinajones

### MEMORANDO MULTIPLE Nº 15 /2010- GR-LAMB/PEOT-GG-10

Ing. MARCO VASQUEZ OJEDA

Coordinador Obra Huabal

Ing. WILFREDO VÉLEZ CASTELLANOS

Coordinador Obra La Algodonera

Asunto : Designación como coordinadores de Obras por Administración

Directa

Fecha : Chiclayo, 10 de agosto del 2010

En atención a la reunión sostenida el viernes 06 del presente con el equipo de la Unidad de Ingeniería, se les designa como coordinadores de las Obras por Administración Directa a ejecutarse en el presente año en los frentes de Huabal (zona de Trasvase) y La Algodonera (zona de Riego), según Decreto de Urgencia N. 050-2010 del 24.03.10.

Por lo expuesto agradeceré me hagan llegar sus propuestas de Plan de Trabajo en el menor tiempo posible.

Debiendo coordinar con el responsable de la Unidad de Ingeniería, Ing. Mario Mori Vilca.

Atentamente,

PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES
Gerencia de Promocida de Inversiones

Ing. JUAN HERNÁNDEZ ALCANTARA

c.c.: G.G., ADMON, O.PyP. archivo,



### CERTIFICADO DE TRABAJO

### CERTIFICAMOS

Que el Sr. Vasquez Ojeda Marco Antonio, identificado con D.N.I. Nº 16447241 laboró en nuestra Empresa desde el 12 De Febrero Del 2017 hasta el 30 De Junio Del 2017, desempeñando el cargo de Jefe de Calidad en la obra: "Mejoramiento de Conducción y Almacenamiento de Aguas" – Proyecto Minero Las Bambas.

Durante su permanencia en la empresa ha demostrado honradez, puntualidad, responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas.

Mi despacho, le invoca a proseguir con su espíritu de trabajo y esfuerzo que enaltece a su persona y por ende a la empresa que represento.

Se le extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 04 De Julio Del 2017

ERASICON HUARTE LAIN S.A.
JOURSAL DEL PERÚ
ERVER MALDONADO MARTINEZ
EST DE HE HE



## CERTIFICADO DE TRABAJO

## CERTIFICAMOS

Que el Sr. VASQUEZ OJEDA MARCO ANTONIO, identificado con DNI Nº 16447241 ha laborado en nuestra Empresa desde el 12 de Enero del 2014 hasta el 31 de Julio del 2014, desempeñando el cargo de JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, en la Obra: "Movimiento de Tierra Masivo Chancador Primario, Plataforma de Mineral Grueso, Campamento Permanente, Plataforma Explosivos" – Proyecto Minero Las Bambas.

Durante su permanencia en la empresa ha demostrado honradez, puntualidad, responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas.

Mi despacho, le invoca a proseguir con su espíritu de trabajo y esfuerzo que enaltece a su persona y por ende a la empresa que represento.

Se le extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 01 de Agosto del 2014

OBRASOON HUARTE LAIN S.A.
SUCURSAL DEL PERU

EXWIN MALDONADO MARTINE?

EXT DE RE HE





Calle Amador Merino Reyna 267 Of. 1201 Edificio Parque Plaza – San Isidro, LIMA - PERU • Phone: + 51 1 202-8484 Fax + 51 1 221-5759

## CERTIFICADO DE TRABAJO

CERTIFICAMOS, que Don MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA, ha trabajado para Compañía Minera Quechua S.A. desde el 19 de noviembre del 2011 hasta el 31 de mayo del 2012.

**CARGO** 

Ingeniero de Medio Ambiente y Seguridad

Nos complace dejar constancia que durante el tiempo que el colaborador citado, estuvo a nuestro servicio supo comportarse con corrección y eficiencia, realizando las funciones a su cargo a nuestra satisfacción.

Lima, 31 de Mayo del 2012

早川市教

COMPAÑÍA MINERA OVIDANA TOMONORI HAYAKAWA Representante Legal



## GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

"Año de la Infraestructura para la Integración"

El que suscribe, Sr. Segundo Vásquez Gómez, Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Lambayeque:

## CERTIFICA:

Que, el **Ingº Marco Antonio Vásquez Ojeda**, identificado con DNI Nº 16447241, ha prestado sus servicios al Gobierno Regional de Lambayeque-Gerencia de Infraestructura, en el periodo comprendido entre el 01/06/2004 al 30/09/2005, desempeñando la función de Ingeniero Residente, ejecutando y liquidando las siguientes Obras:

- Rehabilitación y Mantenimiento de 05 Pozos de Agua Subterránea en el valle Motupe, Sector de Riego Motupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 02 Motupe
- Rehabilitación de 06 Pozos Tubulares Sector de Riego Magdalena, Jayanca
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 01 Pacora
- Rehabilitación del Pozo Tubular La Esperanza, sector Ucupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular San Miguel, sector Ucupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 05 Pátapo
- Rehabilitación de la Actividad productiva en el sector Mocupe-Ucupe (construcción de 23 norias de concreto armado)

Adicionalmente, ejecutó la Liquidación Técnico-Financiera de las siguientes Obras:

- Rehabilitación de 13 pozos tubulares en el valle Olmos, sector de riego Olmos.
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 1 de Olmos

El citado profesional durante su permanencia demostró profesionalismo, responsabilidad y eficiencia en la ejecución de las actividades encomendadas.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Chiclayo, Octubre del 2,005

SEDE REGIONAL

Segundo G. Vásquez Gómez a Oficina/Regional de Administración



## PROGRAMA DE ENCAUZAMIENTO DE RIOS Y PROTECCION DE ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN - "PERPEC"- DRA LAMBAYEQUE

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

El que suscribe, Ingº Javier Eduardo Millones Collazos, Coordinador Técnico del Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación PERPEC del Ministerio de Agricultura, Dirección Regional Agraria Lambayeque, emita la presente,

## CONSTANCIA:

Que, el Ingº Marco Antonio Vásquez Ojeda, identificado con DNI Nº 16447241, ha prestado sus servicios profesionales como Residente de Obra en el PERPEC Lambayeque, en los siguientes periodos:

De Setiembre del 2,002 a Enero del 2,004, ejecutando y liquidando las siguientes Obras:

- Descolmatación Río Chancay, sector Bocatoma Racarrumi-La Ramada-Carriche
- · Contingencia Río Motupe, sector Bocatoma Las Anitas Puente Motupe
- Descolmatación y Protección Río Chóchope, sector Gonzáles.
- Descolmatación y Protección Río Olmos, sector Nueva Esperanza, Bocatoma El Pueblo, La Orchia
  - En este periodo también elaboró el siguiente expediente técnico:
- · Contingencia Olmos, Puente Olmos Nitape Bocatoma El Pueblo/Varios Tramos

De Octubre a Diciembre del 2,005, ha ejecutado y liquidado la siguiente Obra:

Encauzamiento y Protección Rio Chancay sector "La Ramada"

El mencionado profesional durante su permanencia en los citados periodos demostró, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en la ejecución de las actividades bajo su cargo

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Chiclayo, Mayo del 2.010

GORIEANO REGIONAL LAMBAYEQUE DIRECCION REGIONAL DE AUNICULTURA LAMBAYEQUE PERPERE

Ing Josef E Millones Collazor

4-2596 (Linea

## ENMIENDA N° 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS

Por el presente documento se enmienda el CONTRATO N° 04-2596 (Linea 17.64) firmado entre el Proyecto PER/01/033 - "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA – A TRABAJAR URBANO", MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA, de fecha veintiuno de junio de dos mil cuatro, de la siguiente manera:

- Se extiende el periodo de contratación del dos de julio de dos mil cuatro al veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro.
- A partir del treinta de junio de dos mil cuatro, el monto total del contrato por resultados se modifica de S/. 1,390.00 (mil trescientos noventa y 00/100 Nuevos Soles) a S/. 11,310.00 (once mil trescientos diez y 00/100 Nuevos Soles).
- Los términos de referencia se modifican a partir del veintisiete de julio de dos mil cuatro, los cuales se adjuntan a la presente enmienda.
- Todas las otras condiciones estipuladas en el contrato siguen vigentes.

Lima, 19 de agosto de 2004

PROGRAMA PROMOCIONAL A TRABAJAR URBANO PROGRAMA OF THE PROGRAM OF THE PROGRAMA OF THE PROGRAMA OF THE PROGRAMA OF THE PROGRAMA

Contratado

MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA LAMBAYEQUE PERPEC

## "AÑO DE LA VERDAD Y RECONCILIACION NACIONAL"

## MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 182 -2002/AG-DRA-LAMBIPERPEC

ING. MARCO VASQUEZ OJEDA

ASUNTO DESIGNACIÓN COMO RESIDENTE DE OBRA

FECHA CHICLAYO, 2 1 OCT. 2002

Mediante el presente le comunico que mi Despacho ha tenido a bien designarlo para que asuma las funciones inherentes al cargo de Ingeniero Residente de la Obra "Descolmatacion Río Motupe, Sector Anchovira" del Valle Motupe, a partir del 14 de Octubre del presente; con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Procedimientos para la Ejecución Física y Financiera del PERPEC que se adjunta al presente.

Es menester comentarle que el cargo que asume, reviste particular importancia; para el cumplimiento de las metas programadas en el marco del Programa de Prevención ante la Eventual Ocurrencia de El Fenómeno El Niño 2002-2003; invocándole para que en el ejercicio de sus funciones coadyuve a fortalecer la gestión Técnica Administrativa del PERPEC, bajo los criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia

Atentamente,



Censejo Transito rio de Adm. Regional-Ma DIRROCTOM REGIONAL DE AGRIC

ING. ERRIQUE POLO MIRANDA

## EPM/CPL/grc

- EPM/Crus C.c. Ofic. Administración Asesoria Jurídica ATDR Archivo



## CERTIFICADO DE TRABAJO

El Ministerio de Agricultura, Dirección Regional Agraria-Lambayeque, a través de la Dirección de Administración.

## CERTIFICA:

Que, el INGº MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA, ha laborado en nuestra Entidad, registrando como fecha de ingreso según R.D. Nº 001-98-AG-PRONAMACHS-DE, el 01 de febrero de 1998, en el cargo de Director de la Agencia Agraria Inkawasi, desempeñando dichas funciones hasta el 30 de Agosto de 2002.

Se expide el presente, a petición de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, Enero 10 del 2003



## PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y CONSERVACION DE SUELOS



## EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y CONSERVACION DE SUELOS - PRONAMACHCS

## **CERTIFICA**

Que, el Ing., MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA,

identificado con D.N.I. Nº 16447241, ha trabajado en este Programa Nacional desempeñando los siguientes cargos que a continuación se indican:

- > JEFE DE LA AGENCIA BONGARÁ en el Departamento de Amazonas, desde 01 de Julio de 1996 hasta el 31 de Diciembre de 1996.
- > JEFE DE LA AGENCIA UCTUBAMBA en el Departamento de Amazonas, desde 01 de Enero de 1997 hasta el 31 de Diciembre de 1997.
- > JEFE DE LA AGENCIA INKAWASI en el Departamento de Lambayeque, desde 01 de Enero de 1998 hasta el 31 de Agosto del 2002.

Se expide el presente Certificado de Trabajo a solicitud del

PROGRAMA NACIONAL DE MANEJ<del>o de</del> cuencas Hid**no**graficas y conse**r**vac<del>ión de suelos</del>

interesado.

Lima, Octubre del 2002.

HUMMEL



## MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES -INRENA- "Solar de los P

"Año de las Inversiones Productivas"

CARTA Nº 053-95-INRENA-DGAS-DG

San Isidro, 0 4 ARR 1995

Señor Ingeniero
MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA
Naturaleza № 207 Urbanización SAN LUIS
CHICLAYO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Resolución Suprema № 037-95-AG, de fecha 27 de marzo de 1995 cuya copia se adjunta, ha sido designado en el cargo de confianza para asumir las funciones de Administrador Técnico del Distritro de Riego UTCUBAMBA.

En tal sentido, deberá en el plazo más breve presentarse ante el Director de la Dirección Subregional Agraria Jaén a fin de realizar las coordinaciones del caso para que asuma el cargo antes mencionado. Asimismo, recepcionar el cargo del Administrador Técnico anterior acorde a ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

CTOR GENERAL DE

NUEL TAPIA MUÑOZ

## Pág. 130826 El Derugno Normas Legales

Lima, martes 28 de marzo de 1995

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo y la Ley N° 24948, Ley de la Actividad Empresarial del Estado; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Designar, a partir de la fecha, al ingeniero Gilberto Romero Salinas, como Miembro de la Junta Empresarial de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori Presidente Constitucional de la República

EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER Presidente del Consejo de Ministros

MARIA LUISA FEDERICI SOTO Ministra de la Presidencia

## **AGRICULTURA**

## Incorporan al dominio del Estado diversos predios rústicos ubicados en el departamento de Lima

DECRETO SUPREMO Nº 04-95-AG

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Directorales N°s. 094-94; 09694; 097-94; 103-94; 106-94; 122-94; 129-94; 13094 y 147-94-AG-UAD-LC, de 5 de mayo de 1994 las nueve primeras y 10 de mayo, la última, la Dirección de la Unidad Agraria Departamental Lima-Callao declaró en estado de abandone los predios rústicos siguientes: 1)
Lotizadora La Capitana, sector Huschipa, Unidad Catastral N° 10763, de 1 ha. 2700 m2. de extensión; 2)
Lotizadora La Capitana, Sector Huschipa, Unidad Catastral N° 12899, de 0.6600 m2. de extensión; 3) Lotizadora La Capitana, Sector Huschipa, Unidad Catastral N° 10764, de 1 ha. 3100 m2. de extensión; 4) Huschipa
Alta, Unidad Catastral N° 12307, de 0.3500 m2. de extensión; 5) Huschipa Alta, Unidad Catastral N° 12306, de 0.9400 m2. de extensión; 6) Media Luna, Huschipa, Unidad Catastral N° 11722, de 7 ha. 3600 m2. de extensión; 7) La Capitana Manzana I, Lote 4B, Sector Huschipa, Unidad Catastral N° 1280, de 0.8000 m2. de extensión; 7) La Capitana Manzana I, Lote 4B, Sector Huschipa, Unidad Catastral N° 12903, de 6 ha. 5300 m2. de extensión; 9) Lote 5 del Sector Huschipa, Unidad Catastral N° 12903, de 6 ha. 5300 m2. de extensión; 91 Lote 5 del Sector Huschipa, Unidad Catastral N° 10781, de 2 ha. 6900 m2. de extensión, por lo que han quedado consentidas;

Que, dichas resoluciones no han sido objeto de impugnación, por lo que han quedado consentidas;

De conformidad con el inciso e) del Artículo 29° del Reglamento de la Leyd e Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario, aprobado por Decreto Supremo N° 0048-91-AG;

DECRETA:

Artículo 1°.- Incorporar al deminio del Estado los siguientes predios rústicos: 1) Lotizadora La Capitana, sector Huachipa, Unidad Catastral N° 10763, de 1 ha. 2700 m2. de extensión; 2) Lotizadora La Capitana, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 12899, de 0.6600 m2. de extensión; 3) Lotizadora La Capitana, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 10764, de 1 ha. 3100 m2. de extensión; 4) Huachipa Alta, Unidad Catastral N° 12307, de 0.3500 m2. de extensión; 5) Huachipa Alta, Unidad Catastral N° 12306, de 0.9400 m2. de extensión; 6) Media Luna, Huachipa, Unidad Catastral N° 11722, de 7 ha. 3600 m2. de extensión; 7) La Capitana Manzana I, Lote 4B, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 12180, de 0.8000 m2. de extensión; 8) Lote 16-C, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 1695, de 3 ha. 9300 m2. de extensión; 9) Lote 5 del Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 12903, de 6 ha. 5300 m2. de extensión; 9) Lote 5 del Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 12903, de 6 ha. 5300 m2. de extensión; 10781, de 2 ha. 6900 m2. de extensión, respectivamente, ubicados

en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y

departamento de Lima.

Artículo 2.- El Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) del Ministerio de Agricultura, efectuará la inscripción de dichos predios rústicos en los Registros Públicos a nombre del Ministerio de

Agricultura.

Artículo 3º. El presente Decrete Suprame será refrendado por el Ministre de Agricultura.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a les veintigia te días del mes de marzo de mil novesientos nevesta y

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI Presidente Constitucional de la República

ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA Ministro de Agricultura

## Designan administradores técnicos de diversos Distritos de Riego

RESOLUCION SUPREMA Nº 027-05-AG

Lima, 27 de marzo de 1995

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema Nº 113-94-AG, se designó en condición de adscrito, a partir del 21 de octubre de 1994, entre otros, al Ing. Heimer Tejada Rengifo como Administrador Técnico del Distrito de Riego Cajabamba, en la plaza de Director de Programa Sectorial II, de la Dirección Regional Agraria de la Región Nor Oriental del Maraño:

en la plaza de Director de Programa Sectorial II, de la Dirección Regional Agraria de la Región Nor Oriental del Marañón;

Que, por Resolución Suprema Nº 120-94-AG, se designó en coadición de adscrito, a partir del 10 de noviembre de 1994, entre otros, al Ing. Fausto Mendoza Vásquez, como Administrador Técnico del Distrite de Riego Utcubamba, en la plaza de Director de Programa Secterial II, de la Dirección Regional Agraria de la Región Nos Oriental del Marañón;

Que, por Resolución Suprema Nº 119-94-AG, se designó en condición de adscrito, a partir del 4 de noviema hore de 1994, al Iag. Carlos Rodríguez. Villaita serue Administrador Técnico del Distrito de Riego Chira, en la plaza de Director de Programa Sectorial II, de la Dirección Regional Agraria de la Región Geau;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluidas las designaciones de los referidos profesionales como Administradores Técnicos de los Distritos de Riego Chira, en la contra el a parte resolutiva de la presente Resolutoria; y.

De conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, los Decretos Supreme Resolutoria; y.

De conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, los Decretos Supremo Nº 005-90-PCM, los Decretos Legislativo Nº 569 TLey del Poder Ejecutivo". Decreto Legislativo Nº 569 TLey del Poder Ejecutivo". Decreto Ley Nº 25902 y Decreto Supreme Nº 053-92-AG;

SE RESULLVE:

Artículo Primero. Dar por concluidas, a partir de la fecha, las designaciones como Administradores Técni-cos de Distritos de Riego, efectuadas mediante las Reso-luciones Supremas N°s. 113-94-AG, 120-94-AG y 119-94-AG, respectivamente, dándoseles las gracias per les servicios prastados, según detalle:

Distrito de Riego

Nombres y Apellidos

CAJABAMBA UTCUBAMBA CHIRA ing, Helmer Tajada Rengilo ing, Fausto Mendoza Vasquet ing, Carlox Rodriguez Visible

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fe Artículo Segundo. DESIGNAR a parte de la fe-cha, en los cargos de confianza correspondientes a les plazas de Director de Programa Sectorial M. de las Direcciones Regionales Agrarias de las Regionas Mor Oriental del Maranón y Grao, respectivamente, a siguientes profesionales que sumarian las funciones de Administrador Técnico de los Distritos de Riego que a continuación se indican:

Distrito de Riego

Nombres y Apellidos

CAJABAMBA UTCUBAMBA CHIRA

Ing. Luis Alberto Huamán Cholán Ing. Marco Antenio Vásquez Ojedi Ing. Viotor Gerardo Chang Marsal

## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Ing. José Silva Huamán, Jefe de la Supervisión de la Conducción Pur Pur y Central Hidroeléctrica Virú - integrante del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

## CERTIFICA :

Que el Ing. MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA, ha laborado en esta Supervisión con el cargo de Inspector de Concreto en las obras de Conducción Pur Pur y Central Hidroeléctrica Virú, desde el 03 NOV. 92 hasta el 21 JUL. 93, fecha en la que se le liquidó al haber concluído el Contrato de la Supervisión suscrito entre el CHIRE y el PE. CHAVIMOCHIC; durante su permanencia demostró eficiencia, puntualidad y responsabilidad en los trabajos encomendados.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Virú, Julio de 1993

CONSORCIO HIDROEFERGETICO REGIONAL

Ing José Silva Huamán

## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Jefe de la Asociación Supervisora CESEL-OIST-MOTLIMA, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, Paquete "A".

## CERTIFICA:

Que el Bachiller, señor MARCO VASQUEZ OJEDA, ha trabajado en nuestra Asociación durante el período comprendido del 08 de Noviembre de 1988 al 31 de Marzo de 1990, fecha en que se retira por renuncia voluntaria, en el cargo de INSPECTOR DE OBRAS DE SUPERFICIE, en labores de Supervisión de las obras que ejecuta el CONSORCIO CHIMU (Odebrecht - Brasil y Graña y Montero del Perú).

El señor Vasquez Ojeda, durante su permanencia en esta Empresa desempeñó sus funciones que le fueron encomendadas a entera satisfacción de sus jefes, demostrando responsabilidad y eficiencia.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Pampa Blanca (Trujillo), Abril de 1990

Proyecto Especial Chavimochic

PAQUETE "A" Asociación Supervisora

OESEL - OIST - MOTLIMA

Ila Ing° José Silva Huamán Jefs-te Supervición



CASA DEL TRABAJO

CORPORACION DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE LAMBAYEQUE

## CORDELAM

Km 4 Carretera a Pimentel
Teléfonos: 23-4792 - 23-6271 - 23-4741 - 23-6381
CHICLAYO

## "AÑO DE LA REGIONALIZACION"

EL JEFE DE LA DIVISION DE AGRICULTURA-GERENCIA DE INGENIERIA Y - OBRAS - CORDELAM.

## C E R T I F I C A:

Que, el Bachiller en Ingeniería Agricola Señor: MARCO ANTONIO VAS QUEZ OJEDA, ha realizado los trabajos técnicos concernientes a - la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra: "BOCATOMA ZAÑA" considerada dentro del Programa de Inversiones '88 de la Corpora ción Departamental de Desarrollo de Lambayeque-Cordelam.

L'as labores ejecutadas por el Señor Bachiller: MARCO ANTONIO VAS QUEZ OJEDA, han comprendido :

- Determinación del caudal de diseño.
- Diseño hidráulico.
- Diseño estructural.
- Metrados.
- Elaboración de costos unitarios.
- Presupuesto de obra.
- Formula polinomica.
- Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.

El Señor Bachiller MARCO ANTONIO VASQUEZ O. ha demostrado solidez de conocimientos, dedicación y estusiasmo en la ejecución del - trabajo, expediendosele el presente CERTIFICADO para los fines - que crea conveniente.

Atentamente,

Chiclayo, 23 de Junio 1,988.

Corporación Departamental de Desarrollo de Lambay-que

lage Autonio Salazar Montano dofe División Agriculture

## V.- CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN





MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES – INRENA INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS

## CERTIFICADO

Otorgado a

Ing. MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Por haber participado como

ASISTENTE

marco del Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación - PERPEC VI -En el curso de capacitación "LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OBRAS DEL PERPEC" realizado en el Año 2003, del día 12 al 14 de marzo del 2003, en el Auditorio del SENCICO - PIURA, con una duración de 24 horas lectivas. Piura, 14 de marzo del 2003





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION DE AGUAS "CHARLES SUTTON"
ION REGIONAL AGRARIA DIRECCION REGIONS LA LIBERTAD



## DIPLOMA

# Otorgado a MARCO VASQUEZ OJEDA

Por baber A P R O B A D O CUTSO DE CUENCAS ALTOANDINAS Y EL DESARROLLO RURAL desarrollado del 05.102 al 09.102 de 19.9.8

lectivas.

Otuzco ,09 de Febrero 1998







DIRECCION REGIONAL AGRARIA NOR ORIENTAL DEL MARAÑON

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL
DE RECURSOS NATURALES INRENA

CERTIFICADO

Otorgado a MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Por su participación como en el Seminario "Lineamientos Generales para la Gestión y Administración de los Recursos Naturales y Medio Ambiente", realizado en la Ciudad de Chiclayo los días 14, 15 y 16 de Noviembre con una duración de 30 horas lectivas.

Chiclayo, 16 de Noviembre de 1996

Ing. Miguel Ventura Napa Jefe del INRENA

Director de la Región Agraria ing. Guillermo una Ferre Jor Oriental del Marañon



## Certificado de:

## MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

de

## PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES

ha participado en el curso de:

INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS
OHSAS 18001:2007

Nº de Certificado: 420-13-1708

Fecha:

24,25 y 26 de Septiembre del 2013

Instructor: Ing. Diana Tello





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## CERTIFICADO

VÁSQUEZ OJEDA, Marco Antonio

Otorgado a:

Por haber aprobado el III Curso Virtual en "FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA", llevado a cabo del 02 de setiembre al 21 de octubre de 2013,

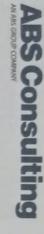
con una duración de 90 horas académicas.

Lima, noviembre de 2013













Certificado N ABS-0 718 IPERC

**ABS CONSULTING emite el presente** 

## CERTIFICADO a:

## VASQUEZ OJEDA MARCO ANTONIO

(Anexo 14B) del D.S.-055-2010-EM Reglamento de seguridad y Salud Ocupacional en minería; RIESGOS Y CONTROLES según la Matriz Básica de Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional Por haber asistido y aprobado el curso de IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE

con una duración de 08 Horas.

Emitido en Las/Bambas Project, el 15 de Enero del 2014.

Ing. Victor Milton Martinez Toriz Country Manager

Coordinadora de Capacitación Ing. Karen M. Yalico Bustillos





## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CURSO/MÓDULO

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA:

Que

MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Aprobó el Curso de :

AutodeskCAD 3D Civil Básico II

Programa:

Escuela de Tecnologías de la Información

Realizado desde el:

17-DIC-14

hasta el

19-ENE-15

Con una duración total de :

30

horas

Centro de Formación Profesional Chiclayo

Chiclayo, 13 de mayo del 2015

Francisco Pisfii Custodio
Counting Tour De La SECULIA
DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SENATI UCP - CHICLAYO

CE-02028493



# CÁMARA PERUANA DE LA CONSTRUCCIÓN LAMBAYEQUE

Obras Públicas por Contrata".

Por su participación como Asistente en curso de Especialización: "Valorización y Liquidación de

Ing. Marco Vásquez Gjeda

Realizado en la Ciudad de Chiclayo del 20 al 21 de Octubre 2017 con una duración de 11 horas.

Chiclayo, Octubre 2017

Ing. Antonio Rabanal Rosales
PRESIDENTE

Ing. Miguel Salinas Seminario EXPOSITOR



PEOTEPPSET135434

## CERTIFICADO

Se confiere el presente certificado a:

## **VASQUEZ OJEDA MARCO ANTONIO**

Por haber PARTICIPADO y APROBADO el curso:

## **ELEMENTOS PERSONALES DE PROTECCION PERSONAL - EPP**

Realizado en Chiclayo el 26 de setiembre, 2013

Rosa Flores Baldeón

Expositor

Jose Luis Alvan Bocanegra Minerals & Industrial Services

Product Manager

## CERTIFICADO

Otorgado a:

# VASQUEZ OJEDA, MARCO ANTONIO

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente

## POWER POINT EMPRESARIAL

Con un total de 25 horas académicas

Chiclayo, abril de 2018.





CACIÓN SUPERIOR TRICNOLÓGICO PRIVADO IDATE M 339 97-EIXOG/1/1997R DE N°Z789-2004 GE LAMBJEDIO7/16/COMBEDIAS 2005. EN 2305 EOC



Samborondón, 14 de setiembre del 2017.

## CONSTANCIA

A favor del Ing. Marco Antonio Vásquez Ojeda, Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres del Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT, del Gobierno Regional de Lambayeque, de la República del Perú, quien ha participado durante los días 12, 13 y 14 de Setiembre del año en curso, en un programa de pasantía e intercambio de experiencias en gestión de riesgo de inundaciones, con base en la experiencia en Sistemas de Control de Inundaciones de la República del Ecuador, según el siguiente detalle:

- <u>Día 12 de Setiembre:</u> Participación en las exposiciones técnicas referente a la planificación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de los Sistemas de Control de Inundaciones de la Cuenca Hidrográfica del río Guayas, Ecuador y del Plan de Desarrollo Hidráulico de la Región Lambayeque de Perú.
- Día 13 de Setiembre: Visita guiada a los Sistemas de Control de Inundaciones de la Cuenca Baja del río Guayas, río Cañar y del río Bulu Bulu.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.

Ing. Jaime Pico Macías

Gerente de Gestión de Proyectos



## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CURSO/MÓDULO

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA:

Que

MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Aprobó el Curso de :

AutodeskCAD 3D Civil Avanzad I

Programa:

Escuela de Tecnologías de la Información

Realizado desde el:

23-ENE-15

hasta el

18-FEB-15

Con una duración total de :

30

horas

Centro de Formación Profesional Chiclayo

Chiclayo, 13 de mayo del 2015

CHANGISCO PISTII CHISTODIO
COORDINADOR DE LA BESCUILA
DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SENATI UCP - CHICLAYO



R&C CONSULTING ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Lic. Jhon Miguel Gutterrez Inca Abg. Edith Helga Huancauqui Rodríguez

## CONTENIDO TEMÁTICO:

Marco General de las Contrataciones

## 2.- SESIÓN II

Actuaciones Preparatorias

## 3.- SESIÓN III

Procedimientos de Selección

Ejecución Contractual

Otorgado a:

## MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Por haber participado en el Curso Técnico Especializado:

# "NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS"

De acuerdo al DS N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Realizado los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2017, en el auditorio de R&C Consulting, con una duración de 42 horas lectivas.

Lima, 10 de noviembre de 2017.



Mg. Victor Langas Espejo





## CERTIFICADO

Otorgado a:

# MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Por su participación en el

## Curso

# SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - SNIP

Realizado en la ciudad de Chiclayo el 27 y 28 de febrero, 06 y 07 de marzo del 2015, con una duración de 24 horas académicas.





REG. 152-2015





## Certificado

Otorgado a

# MARCO ANTONIO VÁSQUEZ OJEDA

desarrollado por el Instituto Rural Olmos (IROL), realizado en la ciudad de Chiclayo del 27 al 29 Por su participación en el "Sto CURSO INTERNACIONAL DE TÉCNICAS AVANZADAS DE RIEGO", de octubre del 2016, con un valor de 1.5 crédito.



Chiclayo, 29 de octubre del 2016

## República del Perú

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CURSO/MÓDULO

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA:

Que

MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Aprobó el Curso de :

Autodesk CAD 3D Civil Básico I

Programa:

Escuela de Tecnologías de la Información

Realizado desde el :

14-NOV-14

hasta el

15-DIC-14

Con una duración total de: 30

horas

Centro de Formación Profesional Chiclayo

Chiclayo, 13 de mayo del 2015



Certificado

## ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA **R&C CONSULTING**

Otorgado a:

Expositor: Econ. Eduardo Máximo Ulloa Gonzales

CONTENIDO TEMÁTICO:

## MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Por haber participado en el Curso Nacional Especializado:

## "GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y DE INVERSIONES" "INVIERTE PERÚ"

Realizado los días 4, 5 y 6 de octubre de 2017, en el auditorio de R&C Consulting, con una duración de 36 horas lectivas.

2. SESIÓNII

D Nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestion de Inversiones.

Principales cambios para gestión de la inversión pública, en el contexto del INVIENTE.PE.

Lima, 6 de octubre de 2017.



Vinculación de la inversión pública con los diversos mecanismos de participación del sector privado.







## CERTIFICADO

Otorgado a:

## VASQUEZ OJEDA, MARCO ANTONIO

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente

## EXCEL BÁSICO - INTERMEDIO

Con un total de 30 horas académicas

Chiclayo, abril de 2018.





2/05/2004/ED07/05/2004/ED07/05/2004/ED07/05/2004/ED07/05/2004/ED07/05/2006/ED02/05/2006